COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 07/24*	*437.972*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 269/24, del 22/03/2024. • **Lic. Rebeka Silva y Lic. Leticia Segovia,** Representantes de la Dirección Financiera, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 270/2024, del 22/03/2024 • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Lic. Olga Antúnez,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 271/2024, del 22/03/2024	Asunción, Paraguay	28/08/2024– 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 20/08/2024.

Resolución de Adjudicación DGAF N° 2244/24 del 21/08/2024.

Nota de la firma V&V S.A. del 23/08/2024 por la cual solicita una audiencia informativa en relación a la adjudicación del ítem 10, donde aparentemente se ha cometido un error involuntario al momento del posicionamiento de las ofertas, teniendo en cuenta que su oferta ha quedado posicionada en 3er lugar, de acuerdo al cálculo realizado para el margen de preferencia nacional.

Acta de Audiencia informativa del 28/08/2024 donde el Comité de Evaluación reconoce el error cometido en el posicionamiento de las ofertas y se compromete a la rectificación de la evaluación para el ítem 10.

Atentos a los antecedentes, se procede a la rectificación del informe de evaluación en cuanto a la recomendación de adjudicación del ítem 10 y en los siguientes puntos detallados a continuación; quedando los demás puntos no mencionados en el presente informe vigentes e invariables, conforme a los actos administrativos anteriores.

2. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verificó en el Portal del MIC, la emisión de los CPEN.

A continuación, se detallan los ítems ofertados y aquellos que cuentan con CPEN para el ítem 10. Asimismo, se procede a aplicar el recargo del 40% a aquellos que no han presentado el CPEN o a aquellos que han cotizado productos de procedencia extranjera:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Posición Acta Subasta	CPEN	Precio Post CPEN	Posición Post CPEN
V & V S.A.	10	Ampicilina inyectable	AMPICILINA KLONAL	ARGENTINA	16.780	1	N/A	23.492	3
DUTRIEC S.A.			AMPICILINA 1G. DUTRIEC	NACIONAL	17.600	2	171575	17.600	1
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			NORAKE 1	NACIONAL	17.610	3	172045	17.610	2
GUAYAKI S.A.			CILIMPIL	NACIONAL	23.500	4	172160	23.500	4

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo al cuadro anterior y su columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el orden inicial de las ofertas es determinado de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

3. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Seguidamente, conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar para el ítem 10, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad a cada oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 del informe de evaluación inicial.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Precio unitario ofertado	Mejor Precio	Acepta ABAST	Posición Abast	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
DUTRIEC S.A.	10	240.000	480.000	17.600	16.780	SI	1	50%	120.000	240.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE				17.610		SI	2	30%	72.000	144.000
V & V S.A.				16.780		MEJOR PRECIO	3	20%	48.000	96.000
GUAYAKI S.A.				23.500		SI	4	-	-	-

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

En lo que respecta al ítem 10, únicamente se producen modificaciones a las recomendaciones de adjudicación de los oferentes GUAYAKI S.A. y V&V S.A., por lo que, se mantienen las recomendaciones de adjudicación realizadas previamente a los demás oferentes.

4. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por Memorándum DLIC N° 915/2024 se ha solicitado informe sobre la suscripción de contratos de los oferentes adjudicados en el ítem 10 a lo que, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones responde que aún no se han formalizado los contratos con los oferentes DUTRIEC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE y GUAYAKI S.A.

5. AUSENCIA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que la Lic. Leticia Segovia, según Nota de fecha 29/08/2024, informó que, debido a motivos personales y compromisos asumidos previamente, se ausentará en la Institución a partir del día 30 de agosto hasta el 09 de setiembre del corriente año, por lo que, no podrá acompañar el cierre de la evaluación de ofertas y suscribir el presente Acta.

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) RECTIFICAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN del ítem 10, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

GUAYAKI S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	51102722-001	Iodopovidona Solución	Unidad	Frasco	NOGERM	Nacional	55.860	12.000	24.000	670.320.000	1.340.640.000
23	51171806-003	Metoclopramida Gotas	Unidad	Frasco	DIGESPLEN SOLUCION	Nacional	11.900	72.000	144.000	856.800.000	1.713.600.000
35	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Ampolla	CLORFEN	Nacional	4.500	72.000	144.000	324.000.000	648.000.000
38	51102301-002	Aciclovir - suspensión	Unidad	Frasco	VIDERMINA 400	Nacional	29.568	26.400	50.600	780.595.200	1.496.140.800
41	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	Unidad	INDOCA 50	Nacional	372	1.320.000	2.640.000	491.040.000	982.080.000
									Montos Totales	3.122.755.200	6.180.460.800

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.-

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS.-

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

V & V S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	51101567-001	Ampicilina inyectable	Unidad	Vial	AMPICILINA KLONAL	Argentina	16.780	48.000	96.000	805.440.000	1.610.880.000
									Montos Totales	805.440.000	1.610.880.000

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL.-

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
BIOTENG S.A.	12, 19	819.009.600	1.638.019.200
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	37, 39	6.423.000.000	12.846.000.000
COMFAR S.A.E.C.A.	7, 11, 13, 26, 47, 49	6.724.443.000	13.448.886.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	42, 46	1.328.400.000	2.656.800.000
DUTRIEC S.A.	1, 2, 6, 10, 19, 21, 22, 25, 29, 30, 45, 51	13.992.437.100	27.984.874.200
EUROQUIMICA S.A.	12, 17, 52	7.199.627.400	14.399.254.800
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	39	3.405.600.000	6.811.200.000
FUSA S.A.	8	515.635.200	1.031.270.400
GUAYAKI S.A.	7, 23, 35, 38, 41	3.122.755.200	6.180.460.800
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	11, 28, 36, 37, 41, 43, 46, 48, 49	9.266.281.800	18.532.563.600
INDEX SACI	15	10.896.000.000	21.792.000.000
INDUFAR CISA	3, 11, 18, 22, 23, 40, 45, 47, 48, 49, 51	19.463.850.150	38.854.236.000
INTERLABO S.R.L.	2, 8	535.276.800	1.070.553.600
LABORATORIOS ALMOS S.A.	18, 22, 26, 28, 38, 43	8.210.740.800	16.323.907.200
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	37, 47	712.200.000	1.424.400.000
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	15, 16, 20, 26, 29, 33, 42, 48	20.656.221.000	41.312.442.000
LABORATORIOS GALENO S.A.	43	1.958.400.000	3.916.800.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	14	660.000.000	1.320.000.000
MATHER COMPANY SRL	16	60.048.000	120.096.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	6, 33, 34	731.339.508	1.462.679.016
PROFARMA S.A.	34	81.399.672	162.799.344
PROMEPAR S.A.	18, 25, 36	2.551.482.000	5.102.964.000
PROSALUD FARMA S.A.	1, 3, 4, 25, 30, 33, 34, 36, 44, 46	28.548.112.380	57.096.224.760
QUIMFA S.A.	2, 12, 14, 15, 32, 35, 40, 44, 51, 52, 53	40.582.157.550	81.115.345.200
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	13	496.800.000	993.600.000
SCAVONE HNOS S.A.	3, 4, 7, 17, 21, 24, 28, 32, 35, 41, 44	26.447.976.000	52.895.952.000
TARGET S.A.	42	211.200.000	422.400.000
TASSOS S.A.	29	533.520.000	1.067.040.000
V Y T FARMA S.A.	1, 38, 39	5.184.888.000	10.207.152.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4, 6, 10, 19, 23, 30, 45	29.457.295.200	58.914.590.400
V & V S.A.	10	805.440.000	1.610.880.000
MONTOS TOTALES		251.581.536.360	502.715.390.520

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE.

ACLARACIÓN: los demás puntos no mencionados en el presente informe, así como las recomendaciones de las adjudicaciones, declaraciones desiertas y cancelaciones, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

Este informe concluye en fecha 05 de setiembre del 2024.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeka Silva
Dirección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas